



UNION DE ARTESANOS M. P. S.

Convocatoria de Asamblea General de mutualistas de la Unión de Artesanos M.P.S.

La Junta Directiva de la Unión de Artesanos, M.P.S., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos, convoca a los mutualistas de la entidad a la Asamblea General que se celebrará en su domicilio social, sito en la Rúa Xeneral Pardiñas 9-11, Entreplanta, de Santiago de Compostela, el día 6 de julio de 2017, a las 19.30 horas, en primera convocatoria, y a las 20.00 horas, en segunda convocatoria.

La Asamblea General se celebrará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la memoria anual y de las cuentas del ejercicio 2016 y, en su caso, aprobación de dichas cuentas.
2. Modificación de los artículos 15, 16, 31, 32, 33, 36, 38 y 43 Estatutos de la mutualidad, de acuerdo con la propuesta que se adjunta a esta convocatoria como Anexo I, al objeto de incluir en los mismos la Comisión de Auditoría, de conformidad con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
3. Elección de vocal independiente no ejecutivo.
4. Modificación del Condicionado General de la Mutualidad, en los términos señalados en el Anexo II que se adjunta a la presente convocatoria.
5. Propositiones, ruegos y preguntas.

De conformidad con los derechos de información previstos en el artículo 9 de los Estatutos, los mutualistas podrán solicitar por escrito y con anterioridad a la celebración de la Asamblea General, los informes o aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Se comunica, además, que los documentos que reflejan el contenido de las cuentas objeto de aprobación están a disposición de los mutualistas para su examen en el domicilio social de la entidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 de los Estatutos, todo mutualista tendrá derecho a participar en la Asamblea General, con voz y voto, pudiendo delegar éste en otro mutualista que no sea miembro de la Junta Directiva. A estos efectos, se adjunta, como Anexo III, modelo de autorización.

Se recuerda a los mutualistas que para asistir la Asamblea General será preciso exhibir el carné de mutualista, conjuntamente con el correspondiente D. N. I., según se prevé en el artículo 41 de los Estatutos.

En Santiago de Compostela, a 12 de junio de dos mil diecisiete.

El Secretario

Juan Roberto Barcia Casanova

Vº Bº El Presidente

Joaquín Manuel Quiñoy Taboada